INFORME DE RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA No. PMV-MC-008-2025

En las instalaciones de la Personería Municipal de Villavicencio, día seis (06) del mes mayo del año dos mil veinticinco (2025), se reunieron los integrantes de los Comités Evaluadores, conformado por:

Doctor:
OVED CARVAJAL BELTRÁN
EVALUADOR TECNICO, Y DE EXPERIENCIA
Profesional Universitario Código 219 Grado 002 Planeación

Doctora:
ANGIE KATHERIN LARROTA CAMARGO
Contratista – Contrato No. 004 de 2025

Doctora:
YEIMMY MORENO HERRAN
Contratista – Contrato No.001 de 2025

Con el objeto de recomendar la adjudicación conforme a la selección objetiva de las ofertas recibidas en el proceso de Invitación Pública No. **PMV-MC-008-2025**, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO",** en los términos y cubrimientos presentados en la propuesta, la cual hace parte integral de este documento, lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.3., del decreto 1082 de 2015, el cual estipula:

> *ARTÍCULO 2.2.1.1.2.2.3. Comité evaluador. La Entidad Estatal puede designar un comité evaluador conformado por servidores públicos o por particulares contratados para el efecto para evaluar las ofertas y las manifestaciones de interés para cada Proceso de Contratación por licitación, selección abreviada y concurso de méritos. El comité evaluador debe realizar su labor de manera objetiva, ciñéndose exclusivamente a las reglas contenidas en los pliegos de condiciones. El carácter asesor del comité no lo exime de la responsabilidad del ejercicio de la labor encomendada. En el evento en el cual la Entidad Estatal no acoja la recomendación efectuada por el comité evaluador, debe justificar su decisión.*

Analizados los antecedentes del proceso precontractual, una vez realizada las evaluaciones conforme lo determina la invitación publica, y los documentos del

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

proceso No PMV-MC-008-2025, se determinó que la propuesta presentada por la persona Natural: **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ**, identificada con C.C. N° 1.121.419.626, expedida en Puerto Rico-Meta, CUMPLE con los requisitos habilitantes jurídico, técnico y económico, establecidos en la **INVITACION PUBLICA No. PMV-MC-008-2025**, que tiene por objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS VIGENCIA 2024 DE LA PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO",** por lo anterior y en consecuencia que su oferta no sobrepasa el valor del presupuesto oficial. Se adjudicará por el valor de la oferta como se detalla a continuación:

ANEXO No. 2
PROPUESTA ECONOMICA

Villavicencio, (28 ABRIL DE 2025)

Señores
PERSONERIA MUNICIPAL DE VILLAVICENCIO
Ciudad

Referencia: **PRESENTACIÓN OFERTA ECONOMICA PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. PMV-MC-008-2025**

El suscrito LINA MARCELA CASTRO ORTIZ, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en calidad de MI MISMA, manifiesto que el valor total de la propuesta es por la suma de CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE. ($5.255.000), valor que incluye todos los gastos e impuestos a que haya lugar.

El proponente será responsable de analizar y contemplar dentro de su propuesta el IVA (SI APLICA) y demás impuestos departamentales y municipales, si es el caso, y cualquier otro costo directo o indirecto, en los cuales deba incurrir el contratista para la prestación del servicio requerido necesarios para el cumplimiento del objeto contractual.

TOTAL, PROPUESTA EN LETRAS: CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE.

Así mismo manifestamos expresamente que cumplimos con cada uno y con la totalidad de los requerimientos técnicos solicitados por la entidad.

Atentamente,

Firma	
Nombre o Razón Social del PROPONENTE	LINA MARCELA CASTRO ORTIZ
Nombre del Representante Legal	LINA MARCELA CASTRO ORTIZ
Nit o Cédula de Ciudadanía No	1121419626
Dirección	Calle 7 # 3-36 la libertad II
Ciudad	Barranca de Upia
Correo electrónico	

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co

En consecuencia, de manera unánime y según COMPETENCIA DE EVALUACIÓN de cada comité evaluador, nos permitimos **RECOMENDAR**, la adjudicación del proceso de MINIMA CUANTIA No. **INVITACION PUBLICA No. PMV-MC-008-2025**, al proponente: **LINA MARCELA CASTRO ORTIZ**, identificada con C.C. N0 1.121.419.626 expedida en Puerto Rico-Meta.

YEIMMY MORENO HERRAN
Evaluador Jurídico

OVED CARVAJAL BELTRÁN
EVALUADOR TECNICO, Y DE EXPERIENCIA
Profesional Universitario Código 219
Grado 002 Planeación

ANGIE KATHERIN LARROTA CAMARGO
Evaluadora Financiera o Económica

Calle 37A No. 19C-20 Teléfono: 6706506 – 6610974 - 3165292676
NIT: 800251167-1
pervilla@personeriavillavicencio.gov.co
www.personeriavillavicencio.gov.co